

K-61

**AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM, QUE INDICA.**

**RES. EXENTA NRO: 1234. -**

**VALPARAÍSO**, mayo 14 de 2010. -

**VISTOS:**

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003.
2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.
3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.
4. - La Resolución Exenta Número 556 del 13 de enero de 2010, que aprueba el Presupuesto de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el año 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. - Lo solicitado por la encargada de la Oficina de Prensa de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, la adquisición de una máquina fotográfica, con las características técnicas señaladas.
2. - Que dentro del marco presupuestario de gastos de inversión se permite la adquisición del producto solicitado.
3. - Que existen los recursos para financiar esta adquisición.
4. - Que revisado el Catálogo Electrónico, el modelo solicitado no se encuentra disponible.
5. - Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro que se adjuntan a la presente Resolución.
6. - Que el fundamento de la presente Resolución que autoriza el trato directo, se refiere a que la adquisición es menor a 10 UTM.

**RESUELVO:**

1. - **AUTORÍZASE** y emítase orden de compra por trato directo menor a 10 UTM, al proveedor IngeSmart S.A, Rut: 96.858.370-0, por la adquisición de una Cámara Cyber-Shot Sony, modelo DSC-HX5V, más una Memory Stick Sony 4GB modelo MS-MT4G y un bolso Sony LCS-CSQ, por un valor total de \$ 284.990.- (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa pesos), IVA incluido.
2. - Impútese el gasto al Item: 29.05.001: Máquinas y Equipos de Oficina.
3. - Publíquese la presente Resolución en el Sistema de información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE



**PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO**  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE VALPARAISO